

TEMUCO,

1 2 FEB. 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 06 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) GINO ESTEBAN REYES ASTETE

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Desarrollo Comunitario

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 06 de enero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: GINO ESTEBAN REYES ASTETE	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Monitor Deportivo	
Función : Colaboración al Programa Deporte funciones:	es Recreativos en siguientes
Asistir periódicamente a cada taller que se esta realizando, para controlar, recolectar y mejorar todos los requerimientos para el buen funcionamiento de cada uno de los talleres del programa gimnasia recreativa para mujeres que se realizan en Gimnasios municipales, sedes vecinales, salones parroquiales de la comuna. De esta forma beneficiar correctamente a las mas de 1300 usuarias de los sectores; Amanecer, Santa Rosa, San Antonio, Pueblo Nuevo, Estadio, Campos Deportivos, Fundo el Carmen, labranza, Pedro de Valdivia, Villa los Ríos	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 200.667 10 cuotas de \$ 333.333	Monto Total: \$3.533.997
Periodo desde :06 de enero de 2014	Hasta: 28 de noviembre de 2014
Imputación: 21.04.004.501.003	C.C: 15.01.03



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.533.997.- (Tres millones quinientos treinta y tres mil novecientos noventa y siete pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:

05 "Programas Recreacionales 2014"

PROGRAMA:

01 "Deportes Recreativos"

ACTIVIDAD:

003 "Gimnasia Mujeres"

CENTRO DE COSTO: ITEM:

MUNICIPALIDAD TEMUCO 15.01.03

21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOB BAUMANN

DE TENSECRETARIO MUNICIPAL (S)

Depoto. Gestión de Apastecimiento Depoto. Recursos Humanos MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE (

RESUPUESTO VIGENTE
AONTO COMPROMETIDO
AONTO COMPROMETIDO
AONTO COMPROMETIDO
AONTO COMPROMETIDO
ALDO DISPONIBLE

SEEN 1245 12-02-0014